

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Contleorp s.a.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

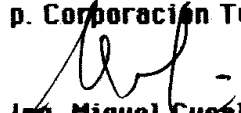
Sírvase tomar nota que el día 30 de Noviembre de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.708, contentivo de 1.284 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 2.801 a la 4.084 de propiedad de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo** ha sido cedida 1 acción a favor del Sr. Carlos Cerezo Ruiz.

En consecuencia se anula el título No. 2.708 y se ha emitido el título No. 2.729, de propiedad del Sr. Carlos Cerezo Ruiz, numerada con el 2.801. Adicionalmente se emitió el título de acción No. 2.730, de propiedad de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo** contentivo de 1.283 acciones, de los números 2.802 al 4.084.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, 
Gerente General.

Expediente No. 5561-88

Mar 96 09 43

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
CIUDAD DE GUAYAOQUIL

14/03/96

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Contleorp s.a.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 22 de Noviembre de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.724, contentivo de 1766 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 4.205 a la 5.970 de propiedad de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A. han sido cedidas 2 acciones a favor de la Compañía Paraíso del Ecuador S.A.

En consecuencia se anula el título No. 2.724 y se ha emitido el título No. 2.727, de propiedad de la Compañía Paraíso del Ecuador S.A., numeradas del 4.205 al 4.206. Adicionalmente se emitió el título de acción No. 2.728, de propiedad de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., contentivo de 1.764 acciones, de los números 4.207 al 5.970.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p/ Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.

Ing. Miguel Cucalón de Icaza.
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
ESTADIA - GUAYAQUIL
MAR 56 03 43

14/03/96

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRUJILLO**ABOGADOS**

11 Mar 96 03 43

SEÑORES**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****CIUDAD**

Una empresa Conticorp s.a.

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 31 de Enero de 1996, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

El título de acción No. 2.169, contentivo de 501 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 1.771 a la 2.271, de propiedad de Interamerican Asset Management Fund. Ltd. ha sido cedido a favor de la Compañía Conticorp S.A.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.

Ing. Miguel Cucalón de Icaza. 
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

14/03/96


**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 10 de Noviembre de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.667, contentivo de 1.298 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 2.787 a la 4.084, de propiedad de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo** se han sido cedidas 14 acciones a favor de las personas que a continuación se detallan:

Sr. John Tomas Person, propietario de 1 acción, ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. José Ladislao Ocampo Cedeño, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Carlos Omar Quintero Sanjinez, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Carlos Olegario Portilla López, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Walter Quintero Rountree, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Srta. Liliam Elizabeth de la Cruz Ortiz, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Harold Frederick Espinoza León, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Darwin Oscar Palacios Fajardo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Angel Alejo Avila Córdova, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Srta. Norma Esperanza Chang Linzan, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
CIUDAD DE LIMA

MAR 30 1996

✓

Sra. Nirit Susman de Czarninsky, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Gilberto Monsanto Vélez, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Raúl Fernando Rivas Pazmiño, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

Sr. Nilamón Antonio Aguirre Mosquera, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

En consecuencia se anula el título No. 2.667 y se han emitido los títulos No. 2.694 al título No. 2.707 a favor de las personas ya mencionadas numeradas de la 2.787 a la 2.800, todo en el mismo orden del listado antes expuesto. Adicionalmente se emitió el título de acción No. 2.708, de propiedad de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, contentivo de 1.284 acciones, de los números 2.108 al 4.084, luego de las cesiones antes referidas.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p: Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.


Ing. Miguel Cuelón de Icaza, 
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Contleorp s.a.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 13 de Noviembre de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.722, contentivo de 1.767 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 4.204 a la 5.970, de propiedad de la **Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.** ha sido cedida 1 acción a favor del Sr. Manuel Uquillas Silva.

En consecuencia se anula el título No. 2.722 y se ha emitido el título No. 2.723, de propiedad del Sr. Manuel Uquillas Silva, numerada con el 4.204. Adicionalmente se emitió el título de acción No. 2.724, de propiedad de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., contentivo de 1.766 acciones, de los números 4.205 al 5.970.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p. **Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza.
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
CIUDAD DE GUAYMAL

11 MAR 96 03 43

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Conticorp S.A.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

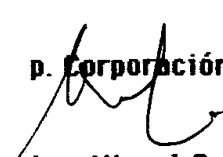
Sírvase tomar nota que el día 13 de Noviembre de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.371, contentivo de 979 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 6.337 a la 7.315 de propiedad de la **Fundación Leonidas Ortega Moreira** han sido cedidas 27 acciones a favor de la Compañía Conticorp S.A.

En consecuencia se anula el título No. 2.371 y se ha emitido el título No. 2.725, de propiedad de la Compañía Conticorp S.A., numeradas del 6.337 al 6.363. Adicionalmente se emitió el título de acción No. 2.726, de propiedad de la **Fundación Leonidas Ortega Moreira**, contentivo de 952 acciones de los números 6.364 al 7.315.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.


Ing. Miguel Cucalón de Icaza.
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

RECEIVED
DE COMPAÑIAS
ACTA/11-01-1996

Mar 96 09 43

4

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 10 de Noviembre de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.671, contentivo de 1.780 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 4.191 a la 5.970, de propiedad de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A. han sido cedidas 13 acciones a favor de las personas que a continuación se detallan:

-Sr. Hugo Gerónimo Albarracín Romero, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Sr. Carlos Antonio Loor García, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Sr. Jaime Bolívar Vera Zambrano, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Sr. Francisco X Samaniego Froment, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00.

-Srta. Selenia Maribel Echeverría Rosado, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Srta. Leonor Mercedes Rivero Rivero, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Srta. Elsie Guadalupe Manzano Santana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Srta. Mercedes Consuelo Corrales Pérez, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Sr. César Augusto Navarro Castellano, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Sr. Shu Chang Lee Chan, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
ECONOMICAS

✓

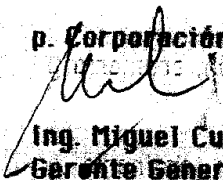
-Sr. Freddy Antonio Gómez Torres , propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

-Sr. Segundo Valerio Jaramillo Morán , propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de S/. 1'576.000,00.

En consecuencia se anula el título No. 2.671 y se han emitido los títulos No. 2.709 al título No. 2.721 a favor de las personas ya mencionadas numeradas de la 4.191 a la 4.203, todo en el mismo orden del listado antes expuesto. Adicionalmente se emitió el título de acción No. 2.722, de propiedad de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., contentivo de 1.767 acciones, de los números 4.204 al 5.970, luego de las cesiones antes referidas.

Particular que informo a Ud. para los fines legales constituyentes

p. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.


Ing. Miguel Cuscalón de Icaza
Gerente General

Expediente No. 5561-88

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Contlecorp s.a.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

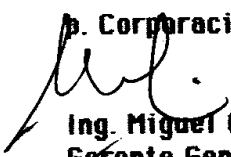
Sírvase tomar nota que el día 28 de Agosto de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.350, contentivo de 1.593 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 2.492 a la 4.084, de propiedad de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo** se han sido cedido 295 acciones a favor de la Compañía Canape, Lotizadora Canales del Peñon S.A.

En consecuencia se anula el título No. 2.350 y en su lugar se emiten los títulos No. 2.372 al título No. 2.666, contentivos cada uno de 1 acción de propiedad de la **Compañía Canape, Lotizadora Canales del Peñon S.A.**, numeradas de la 2.492 a la 2.786 y el título No. 2.667: contentivo de 1.298 acciones, de propiedad de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo**, numeradas de la 2.787 a la 4.084.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.


Ing. Miguel Cucalón de Icaza
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

RECIBIDO

11 Mar 96 09 44

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
CIUDAD DE ICAZA

5

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Conticorp s.a.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 7 de julio de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

Del título de acción No. 2.098, contentivo de 1.079 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 6.237 a la 7.315, de propiedad de la Fundación Leonidas Ortega Moreira se han sido cedido 100 acciones a favor de la Compañía Conticorp S.A.

En consecuencia se anula el título No. 2.098 y en su lugar se emiten: el título No. 2.370: contentivo de 100 acciones de propiedad de la Compañía Conticorp S.A., numeradas de la 6.237 a la 6.336 y el título No. 2.371: contentivo de 979 acciones, de propiedad de la Fundación Leonidas Ortega Moreira, numeradas de la 6.337 a la 7.315.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

p/ Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.


Ing. Miguel Cucalón de Icaza.
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

1. Mar 96 09 44
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
CIUDAD DE LA VALLERÍA

✓

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Conticorp S.A.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

Sírvase tomar nota que el día 30 de junio de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla:

El título de acción No. 2.169, contentivo de 501 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 1.771 a la 2.271, de propiedad de la Compañía Conticorp S.A., ha sido cedido a favor de Interamerican Asset Management Fund. Ltd.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

a. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.

Ing. Miguel Cucalón de Icaza. *[Signature]*
Gerente General.

Expediente No. 5561-88.

11 Mar 96 09 44

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
F. FARRA - KIDAVOUR

5

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO

ABOGADOS

Una empresa Conticorp s.a.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

Ing. Miguel Cucalón de Icaza, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Turística Recreacional Corturis S.A., ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico :

Sírvase tomar note que el día 1 de junio de 1995, se produjo la cesión de acciones en la Compañía de la referencia como a continuación se detalla :

Del título de acción No. 2.168 , contenido de 2.314 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1'576.000,00 cada una, numeradas de la 1.771 a la 4.084, de propiedad de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, han sido cedidas 501 acciones a favor de la Compañía Conticorp S.A.

En consecuencia se anula el título No. 2.168 y se emiten los títulos : No. 2.169, contenido de 501 acciones de propiedad de Conticorp S.A., de los números 1.771 al 2.271 y el No. 2.170, contenido de 1.813 acciones de propiedad de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo , de los números 2.272 a la 4.084.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes

a. Corporación Turística Recreacional Corturis S.A.

Ing. Miguel Cucalón de Icaza. 
Gerente General.

11 Mar 96 09 44

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
ACTA N° 1.014/96

4